

## **ACTA Nº1 COMITÉ DE LICENCIAS Y CLASIFICACIÓN** **9 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**Convocada a propuesta del Comité de Licencias y Clasificación, en conjunto con el Comité de Normativa y Estatutos y el Comité Español de Árbitros de Tenis (CEAT) y la RFET.**

**Lugar de la Reunión:** Barcelona, en la sede de la RFET. A las 10.30.

### **Motivo de la reunión:**

Revisar el estado de la herramienta de gestión de resultados en desarrollo por parte de la RFET. Poner en común entre los diferentes Comités las necesidades de nueva reglamentación a impulsar antes de fin de año, que apoyen la implantación de la citada herramienta y atajen otros problemas que es necesario afrontar de manera distinta con el comienzo del ejercicio 2017. Además, poner en contacto y conocimiento entre sí y con el personal de la RFET a los Comités de Normativa, de Licencias y Clasificación, y de Árbitros.

### **Personas Asistentes:**

**Comité de Licencias y Clasificación:** Mario Molina, Presidente; Álvaro Sexmilo, Vocal; Sebastián Tobaruela, Vocal; Manuel Velázquez, Vocal.

**Comité de Normativa y Estatutos:** Manuel Antón, Presidente.

**Comité de Árbitros (CEAT):** Javier Sansierra, Presidente; Ignacio Forcadell, Vocal; Iván Martínez, Asesor.

**RFET:** Miguel Ángel Martín, Director General; Roberto Pérez, Secretario CEAT; Óscar Estella, Responsable de Redes; Óscar Blanco, Responsable de Clasificación.

La primera parte de la reunión transcurrió en sala anexa a nuestras dependencias para analizar el estado de la herramienta de gestión de resultados, que desde la RFET se está perfilando para su implantación en prácticas desde el 1 de diciembre de 2016 entre el colectivo de árbitros. Esta herramienta será de uso oficial a partir del 1 de enero de 2017, con un período de implantación de 6 meses. A partir del 1 de julio de 2017, será la única manera de transferir resultados oficiales al ránking de la RFET. Éste se actualizará de manera mensual desde el 1 de enero de 2017.

A lo largo de la presentación de Óscar Estella, su programador, se pudieron comentar diferentes aspectos de la misma, para entenderla mejor, pulirla en nomenclatura y otros detalles, que cada Comité aportará al programador.

Se hicieron diferentes comentarios que buscaban ayudar a atajar los problemas que se pueden presentar en su período de adaptación e implantación, en cuanto al uso de la misma como en cuanto a la de dichos problemas en el ranking .

En reunión posterior, ya en las dependencias RFET, se repasaron las propuestas de cambios normativos que se propone reformar con carácter de urgencia, desde los diferentes comités y responsables RFET, necesarios para apoyar la estrategia de la Federación a partir del 1 de enero de 2017, en lo relativo a actualizar la clasificación con periodicidad mensual, así como resolver la morosidad de clubes y otros problemas relacionados con los tipos de licencias y de reglamento técnico.

En lo relativo a las licencias, se comentaron aspectos sobre el precio e implantación/homologación de las mismas; maneras de atajar la actual morosidad de clubes y la validez de sus actividades en esa situación; la manera de dar de baja un club afiliado por falta de pago; aspectos arbitrales de carácter disciplinario y de régimen interno, así como del funcionamiento de los órganos de gobierno de la RFET. Sobre todo ello, se analizaron varias propuestas desde el Departamento de Clasificación, el Comité de Normativa, el de Licencias y Clasificación, y el Comité de Árbitros.

Cada Comité tiene ahora un plazo durante el mes de noviembre, para hacer llegar sus propuestas a la Dirección Gral. de la RFET ([mamgut@rfet.es](mailto:mamgut@rfet.es)), de tal manera que se puedan pulir y elaborar entre todos a través del Comité de Normativa.

**Este se reúne el 26 de noviembre en Madrid, y ha de poder tener a su disposición las propuestas de normas debidamente redactadas para su aprobación no más tarde del día 23 de este mes.**

El redactado final de las propuesta de modificación de reglamentos, especialmente las que se propongan por parte del Comité de Árbitros, irán a parar como modificaciones al Reglamento Técnico, y desde el Comité de Licencias y Clasificación se elaborará el embrión del primer Reglamento de Licencias, todo ello para su traslado previo, y debate y aprobación en el seno de la reunión próxima de Comisión Delegada, del próximo día 9 de diciembre del presente, en Madrid

Se levanta la sesión, siendo las 14: 55 h.